

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, con memorial de la apoderada demandante desistiendo de las pretensiones contra DIANA MAYERLY VARON TORRES Provea.

Cali, Abril 21 de 2021

EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALI, ABRIL VENTIUNO (21) DEL DOS MIL VENTIUNO (2021)
AUTO INTERLOCUTORIO No 648
RADICACIÓN No 2019-0866

La Dra. AMPARO ACOSTA ROSAS, actuando como apoderado judicial de la parte actora manifiesta su desistimiento respecto de la demandada DIANA MAYERLY VARON TORRES.

Revisado el expediente no se observa medida cautelar en contra de aquella, ni tampoco que se haya notificado de la demanda, además se verifico que la apoderada tiene facultad de desistir de la demanda o de los demandados, y reunidos los presupuestos del Artículo 314 del Código General del Proceso, se hace procedente aceptar el desistimiento solicitado.

Ahora bien, el proceso se encontraba en secretaría para designarle curador ad-litem a Diana Mayerly Varón Torres de acuerdo con solicitud expresa de la apoderada demandante, y teniendo en cuenta el anterior desistimiento, no será necesario tal designación.

Por otra parte, como quiera que el otro demandado ALEXANDER CARVAJAL JIMENEZ ya se encuentra notificado por AVISO desde el 13/03/2020 (f-49) y no se pronunció, ejecutoriada esta providencia pasara a despacho para dictar auto que ordena seguir adelante la ejecución. En consecuencia el juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento presentado a favor del demandado DIANA MAYERLY VARON TORRES.

SEGUNDO: CONTINUAR el proceso Ejecutivo en contra del demandado ALEXANDER CARVAJAL JIMENEZ.

TERCERO: ABSTENERSE en designar curador de la demandada de conformidad a lo dispuesto en la parte motiva.

CUARTO: EJECUTORIADO este auto pasen las diligencias a despacho para dictar auto que ordena seguir adelante con la Ejecución.

NOTIFIQUESE

La Juez,



DUNIA ALVARADO OSORIO

JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 063 de nov notifica

auto anterior

Cal. 22 ABR 2021

Evas

La Secretaria